

La Verdad

SEMANARIO REPUBLICANO REVOLUCIONARIO

Se insertarán todos los escritos que se remitan, siempre que á juicio de la Redacción puedan publicarse.—En ningún caso se devolverán los originales.—Podrán colaborar en esta publicación cuantos suscriptores lo deseen.

Precios de suscripción.

En Teruel. 0'50 pesetas al mes.
 Para los demás puntos. . . 1'75 id. al trimestre.
 Idem id. 6'50 id. al año.

SE PUBLICA LOS VIERNES

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Libertad, 2.

Puntos de suscripción.

En la Administración é Imprenta de este periódico
 Se insertan anuncios y reclamos á precios convencionales

AVISO

Con el fin de poder cubrir sus atenciones, suplica la Administración á los señores suscriptores residentes fuera de esta ciudad, que antes del día 15 del mes entrante satisfagan el importe de la suscripción que adeudan y que por adelantado debían haber satisfecho; en la inteligencia que de no hacerlo así, será imposible seguir remitiéndoles por más tiempo el periódico.

El Administrador,

Para que vean los republicanos españoles el interés que demuestran nuestros hermanos de la República de Colombia, por que sea pronto un hecho la restanación de la República en España, insertamos á continuación el siguiente artículo de *El Español* periódico que se publica en Panamá.

La Unión Republicana

„ Varias han sido las veces que hemos tratado de la Unión Republicana española en esta hoja como medio único, en nuestro concepto, de implantar el gobierno del pueblo. Una buena parte de nuestros partidarios abunda en iguales ideas; vislúmbrase ya la unión verdadera que ha de dar á España la felicidad á que es acreedora; que ha de librarla del actual gobierno, que sin más ley que la propia conveniencia, desatiende la voz del pueblo.

Si los tres grandes partidos republicanos dirigidos por los Sres. Pi y Margall, Ruiz Zorrilla y Salmerón, formasen un programa común el advenimiento de la República no tardaría; obedeciendo todos los republicanos á un mismo principio, sus fuerzas serían temibles; hoy

están debilitadas precisamente por seguir un sistema contrario, por obedecer cada cual á un jefe, por retraerse los unos cuando se presentan en los comicios ó en el Congreso los otros, en una palabra, por querer cada jefe hacer prevalecer su idea y esto que en el fondo existe la misma; la de República y Libertad.

La opinión de cada uno de los tres respetables jefes que dirigen la democracia española, la acatamos y tenemos por ella especial consideración; si en algo disintimos es debido al procedimiento tardío impropio por consiguiente de un partido que está llamado á salvar la patria del inminente peligro que la amenaza gracias al gobierno de la Regencia exótica.

Nuestros queridos correligionarios de Reus han comprendido la política como nosotros la comprendemos, han dado un ejemplo digno de imitarlo uniéndose todos los partidos republicanos existentes allí; lástima que no hagan lo mismo los demás republicanos, pues de este modo la monarquía tendría que reconocer muy pronto superioridad en disciplina y competencia gubernativa; acabaría por no poder resistir el empuje de la mayoría de la opinión pública, que es republicana de corazón, y nuestro triunfo sería tanto más glorioso cuanto que le alcanzaríamos por medios pacíficos.

Proceder de otro modo, retardando la unión de todos los republicanos; es diferir el advenimiento de la República por tiempo indefinido, es permitir á la débil monarquía que recupere sus fuerzas, y de permitir que así suceda es consentir expresamente que se nos arruine y pisoteen nuestros derechos.

Nosotros deseamos para España la República, por eso aconsejamos hoy y aconsejaremos siempre la unión: sin ella todo esfuerzo será inútil.

Por la idea

VOZ DE ALERTA

„No pretendemos demostrar en este artículo que la monarquía trabaja labor

de muerte para la Patria española. ¿qué mayor demostración que el estado presente?

No entra tampoco en nuestro propósito la idea de presentar una vez más en estas líneas la tremenda responsabilidad que á los partidos fusionista y conservador corresponde por la situación tritísima á que han conducido á este pueblo, por ellos gobernado.

Hacen mal, pero lo hacen con lógica: que no han de pedir desinfectantes las larvas que del cadáver se alimentan.

Hay un número considerable de políticos que predicán la República y recomiendan la evolución, y á ellos principalmente nos dirigimos: hoy, para pre venirlos; mañana, tal vez, para envolverlos en amarga acusación, acaso (Dios lo quiera) para aplandir su salvadora, aunque tarda energía.

Si hay quien niegue la crisis mortal de que es víctima la nación española, no merece que con él se discuta, pues sufre ceguera incurable del entendimiento ó habla con manifiesta mala fé. Podrá haber divergencias de unión en cuanto al remedio; pero de que existe el mal, nadie duda.

Los males de los pueblos no pueden, por desgracia, curarse por medicación homeopática. La historia, maestro infalible de la humanidad, dice, y comprueba con ejemplos numerosos, que solo la Revolución regenera á las naciones, y por eso nosotros que, posponemos todos los amores al amor de la Patria que preferimos á la presente tranquilidad de algunos el futuro bienestar de todos, que profesamos con sinceridad la religión de los hombres libres, anhelamos con todo el entusiasmo de nuestro espíritu la Revolución regeneradora con su radicalismo incontrastable, con sus dolorosas crueldades, y humanitarias consecuencias, con su grandeza trágica que principia por el espanto y acaba por la felicidad.

Los débiles, los apocados, los que no se sientan capaces del sacrificio personal por el bien común, cedan su puesto á los patriotas, y no agraven el mal con la tardanza del remedio. Retrasar la revolución equivale á dirigir las masas obreras hacia el anarquismo.

El procedimiento evolucionista se traduce en prostitución moral entre la

clase media, en salvaje criminalidad entre las clases proletarias.

Sépanlo los republicanos que aún dudan, y no olviden el ineludible dilema que con su actitud presentan los trabajadores de los talleres, de las fábricas y de los campos: *el anarquismo ó la revolución.*

(De La Unión de Zaragoza.)

Dícese por algunos, según nuestras noticias, que queda brevísimo plazo de vida á nuestra humilde publicación, y en verdad nada más cierto.

Uno de los motivos de la reaparición en el estadio de la prensa de LA VERDAD, fué llamar la atención de quien corresponda sobre ciertos abusos que actualmente existen y dar palos á diestro y siniestro á todos aquellos que por su poco civismo y honradez se hagan merecedores de ellos.

Los que agenos en absoluto á las lides periodísticas, han tomado á su cargo la redacción de este semanario, ansian por momentos la desaparición de él; pero comprometidos con sus afines á obligar que tanto la administración del Estado, como de la provincia y el municipio sea moral, y no habiendo aun tenido tiempo para poner en claro los muchos chanchullos que tenemos en cartera y los que en lo sucesivo ingresen, nos vemos precisados, contra nuestra voluntad, á continuar impertérritos en nuestro empeño, hasta conseguir que nuestro compromiso quede satisfecho á gusto de todos.



CHANZONETAS

Sr. Delegado.

No nos ocupamos como el *Eco* en dirigir peticiones al ministro para su jubilación, ni esperamos por tanto que la pida, ni presente la dimisión; usted sabe bien á dónde le duele, cuando le duele y sabrá igualmente lo que debe hacer.

Es suficiente que le den con abundancia para que se tome únicamente lo que necesite y ya lo habrá tomado. Es decir, la resolución correspondiente, pero lo que si esperamos nosotros es que, hágalo cuando tenga por conveniente, pero no espere á hacerlo después de acumular sobre sí cargo sobre cargo.

Porque sabemos que con ciertos agentes ejecutivos ha pasado estos días algo gordo, hasta el punto de comprometer á dignos empleados.... y aquí está el asunto.

En cambio á otros subalternos por la gran falta de algunos minutos se les amenaza con duros castigos.

¿Son verdad estas noticias que á nosotros llegaron?

A los devotos, les sale la *cosa* á pedir de boca.

Intentaron hacer rogativas para implorar la lluvia, y antes de dar principio á ellas, empezaron las nubes á darles por el gusto.

No hay como ser devoto; hasta la atmósfera se presenta benigna con tales señores.

¡Y nosotros que estamos pidiendo con fervor desde hace veinte años la instau-

ración de la República en España y jamás llega el anhelado día!

Pero lo que dirán muchos de aquellos: "á vosotros ni Dios ni Cristo os quieren oír."

Como en efecto, así es, por hoy.

Mas día llegará en que nos oirá por lo menos Cristo.

Según noticias le prueba muy bien este clima al Sr. D. Felipe Rodríguez de Arellano, Secretario del Gobierno civil, porque además de ser muy parecido al suyo simpatiza su carácter con el de los habitantes de este país en contra de las malas impresiones que en apartadas regiones le habían hecho concebir de este rincón.

Cónstele así al "*Eco*," para que pueda congratularse.

Bien puede el Sr. D. Juan José Jaramillo, á juzgar por las pruebas de simpatía que de todas las clases de Teruel ha recibido y por las muchas deferencias que se le han dispensado, en los cuatro últimos días de su mando, decir en alta voz, donde quiera que se encuentre:

—Todo es nobleza en Teruel

hidalguía y lealtad.

¡Señores, qué pueblo aquél!

Todo en Teruel, es bondad.—

Sucedió lo que habíamos pronosticado en el número anterior.

El Eco de Teruel, ó mejor dicho, *El Eco del partido posibilista* en Teruel, con modales que le enaltecen, después de protestar solemnemente que él no sale á la defensa de los apóstatas de la República dice:

"Somos y seremos partidarios acérrimos de los buenos republicanos, de limpia historia, de reconocido valer y consecuencia, pero siempre combatiremos á los republicanos de ayer y ocultos demagogos que, á fuerza de chillar y exhibirse, se forjan la ilusión de que ellos solos pueden traer.... el diluvio en perspectiva.

Con éstos difícilmente nos entenderemos nunca.."

Que traducido á nuestro lenguaje significa: "como no hemos tomado parte en la asamblea del partido republicano histórico, acaudillado por Moraita y Corominas, ni adherido á ningún otro partido de los conocidos, quedamos á *verlas venir*; pero siempre dentro de la República.."

Si es esto lo que el colega quiere dar á entender, y no otra cosa se trasluce de sus palabras, estamos de enhorabuena los republicanos.

Entiéndase bien, los buenos; porque con los que *El Eco* no se entiende, tampoco nosotros partiremos *peras* jamás.

Sentiríamos ofender con estas líneas la delicadeza de nuestro colega á quien procuramos contestar hoy correspondiendo á un mesurado escrito del domingo.

Luego habrá quien envidiará la condición del que trasmite sus ideas al público.

Anteayer acudía presuroso uno de los que redactan en este semanario á una cita de varios amigos que pensaban organizar una *juerguecita de alimentos comestibles y bebestibles* y al pasar como gatito so-

bre ascuas por los porches del mercado creyó percibir, aunque confusamente, una conversación que al vulgo interesaba y cátese que el exacto cumplimiento de sus deberes le obligaban á retener su mísera responsabilidad en aquel sitio poco apropiado para sus recreaciones, pues debemos decir que llovía, era de noche y no pasaba siquiera una *jembra* que distrajera su contrariada imaginación.

Pero oído á la caja que suena el parche.

—Te diré que creo muy acertada la disposición del señor Alcalde.

—Sí, pero indica poco cariño á sus compañeros sí, aunque sea con un pequeño despilfarro de las arcas municipales, no protege á los que por ser de la casa diariamente con él se codean.

—Convenido, todos debemos protección á los nuestros, pero no debemos faltar al cumplimiento de nuestros sacratísimos deberes; la cosa parece pequeña en sí, puesto que poco importa que se pague siete pesetas por una cantidad de puntas para la plaza de toros como antes se hacía ó se paguen cuatro ó cuatro y media como ahora se hace pues no implica mas que una economía de unas tres pesetas, cantidad insignificante para el presupuesto municipal; que se paguen veintún reales por un libro talonario ó se encuentre una rebaja hasta de diez reales que es la mayor hecha por un impresor; pero si consideras las puntas que pueden necesitarse para los diferentes servicios municipales y los ciento veinte libros talonarios que yo calculo necesarios para la administración de consumos y otros libros y trabajos propios del arte comprenderá que no sólo es una prueba de cariño ó protección sino un agiotaje, un monopolio que el Sr. Cordobés ha hecho bien en corregir.

Después de oídas estas frases ya no considero el obligado oyente necesario continuar en acecho, pues acaso de haberlo hecho, hubiera oído cosas que al *cabo* pudieran exigir más espacio del que nuestra publicación dispone.

Continúe nuestro apreciable amigo D. Felipe por ese camino y esta redacción sabrá recompensarle cumplidamente con el más sincero agradecimiento.

NOTICIAS

La Administración subalterna de Montalbán, durante los años económicos de 1888 89 y 89-90, instruyó varios expedientes de responsabilidad á los industriales de aquel partido y entre ellos al fabricante de aguardientes D. Lucas Quilez.

En el plazo que el reglamento concede los defraudadores se alzaron de la puntualidad que aquella dependencia les impuso, en su grado mínimo, y más tarde el Ministerio de Hacienda á propuesta de la Dirección general de Impuestos, declaró firme la sentencia y exigibles los derechos liquidados y la penalidad.

La Administración provincial por conducto de la subalterna, le notificó la citada resolución por medio de cédula duplicada que se resolvió á la provincial, haciéndoles saber en el acto de la notificación, que si en el plazo que se les señalaba no ingresaban en el Tesoro las cantidades que como defraudadores adeudaban, se procedería por la vía ejecutiva hasta conseguir su ingreso.

En tiempo oportuno fueron entregadas al Agente ejecutivo Sr. Conde las correspondientes certificaciones de descubiertos y toda vía (si no nos han informado mal) no han ingresado en las Arcas del Tesoro: de ser cierto esto llamamos la atención del señor Delegado de Hacienda para que depure la verdad y exija la responsabilidad que proceda.

En los registros de entrada de correspondencia y en los inventarios de entrega de la citada subalterna

hallará la Delegación, cuantos datos sucinte para aclarar los hechos.
Nada más por hoy.

Una pregunta suelta.

¿Se puede saber señor Alcalde, qué empleo pienza dar á las treinta y seis docenas de cestas que han comprado, á tres pesetas una?

Si satisface nuestra curiosidad le regalaremos....

La Diputación provincial en sesión del día 2 del actual acordó admitir la excusa que del cargo de Concejal, presentó por motivos de salud D. Antonio Lafuente Cañamache.

Al tercer mes cuenta ya nuestra corporación con una baja voluntaria, á seguir esta conducta antes de terminar el periodo quedarán desiertos los escaños concejiles.

En la última sesión de nuestra corporación Municipal, por no haberse presentado petición alguna para el arriendo de la plaza de Toros cuyo plazo terminó el 1.º del actual se acordó prorrogar éste hasta el día 10 del corriente.

Las lluvias de estos días han calmado algún tanto las malas impresiones de nuestros agricultores que por la pertinaz sequía veían agotarse por completo las cosechas.

Continúa la temperatura muy buena habiendo cesado los vientos fuertes de los últimos días de Marzo.

Como anunciamos en nuestro número anterior el Sr. D. Juan José Jaramillo, Gobernador civil de esta provincia marchará hoy por la línea de Valencia á tomar posesión de su cargo en la de Salamanca.

Desde el momento en que se supo era un hecho que el Gobierno de la Nación había desatendido los deseos de la Diputación y Ayuntamiento nombrando á D. Gil María Fabra en reemplazo del electo señor Ahumada, dieron principio las muestras de simpatía y cordialidad hacia el Sr. Jaramillo, y el día 1.º del actual le obsequiaron algunos de sus amigos en la fonda del Turia con un modesto banquete, presentándole una dedicatoria entusiasta en forma de Diploma donde constan los nombres de los asistentes y la siguiente octavilla

¡ADIOS!

Ya es verdad, no es ilusión,
Yaunque no de buena gana
Vas á tierra Castellana
Desde tierra de Aragón.
Y para aquella región
Te despiden con ternura,
A la vez que con tristura,
Amigos del corazón.

El día 2 en sesión extraordinaria se despidió del Ayuntamiento dando las gracias por las atenciones que ha merecido, rogando que le dispensaran todos aquellos á quienes hubiera perjudicado, pues de haber esto último sucedido, no serian responsables sus buenos deseos sino el estricto cumplimiento de los deberes de su cargo y por tanto que como hasta aquí reiteraba su apoyo moral y material, hállese donde se hallare, etc. etc.

El día 3 los concejales para provarle también su afecto y reconocimiento le obsequiaron con una comida en la fonda de los Amantes, y en la sesión ordinaria del 4 acordó por unanimidad, ofrecerle un recuerdo concebido en los términos siguientes:

El Excelentísimo Ayuntamiento de Teruel, dedica este recuerdo, muestra de respetuoso afecto y sincero reconocimiento al ilustrísimo Sr. D. Juan José Jaramillo y Ruiz de Alarcón, Gobernador de esta provincia y electo de la de Salamanca.

El cinco lo dedicó á sus particulares ocupaciones y ayer por último fué obsequiado también por los Diputados provinciales

Buen viaje y que adquiera en la tierra castellana iguales afecciones que en ésta.

Habiéndose dudado por alguno la veracidad de la Real orden que motivó nuestro suelto del número próximo referente á la anulacion de la venta de los montes de Aliaga, Calamocha, Barrachina, Bea y Le-

chago, copiamos á continuacion su parte dispositiva que literalmente dice como sigue:

S. M. el Rey (Q. D. G.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido disponer me dirija á V. E. como de Real orden lo verifico significándole la necesidad de que por el departamento de su digno cargo se anule á la brevedad posible la venta del expresado monte por ser contraria á la ley de 24 de Mayo de 1863 y demás disposiciones vigentes á la materia, y se exija á los funcionarios de la Delegación de Hacienda de Teruel que la han promovido la responsabilidad á que se refiere el artículo 12 de la Instrucción de 20 de Marzo de 1877; y que en caso de no acordarse la nulidad de la venta tenga ese ministerio por suscitado el consiguiente conflicto sometiéndose la cuestion al Consejo de Ministros para que pueda dictarse la resolución más conveniente. Al propio tiempo ha resuelto S. M. se prevenga al Gobernador de Teruel que dicte las disposiciones conducentes á que no se efectúe en el citado monte aprovechamiento alguno que no esté autorizado por este ministerio, puesto que no habiéndose previamente excluido por él mismo del catálogo es perfectamente aplicable al caso actual la Real orden de caracter general dictada en 14 de Mayo de 1892, de acuerdo con el Consejo de Estado en pleno en el expediente de los montes de Mestanza incluidos en el catálogo de la provincia de Ciudad Real, cuya Real orden trascribí á V. E. y se halla inserta en la Gaceta del mismo mes, etc., etc.

Conste, pues, para lo sucesivo que cuando LA VERDAD se hace eco de cualquier asunto es porque resulta á todas luces cierto.

Y nada más por hoy.

En virtud de nueva denuncia del señor Arquitecto municipal, acordó el Ayuntamiento conceder ocho días como término improrrogable á D. José María Soto; dueño de la casa número 4 de la calle de los Mártires, para que proceda á su derribo.

Veremos la entereza del encargado de llevar á efecto, los acuerdos de la Corporación.

CRONICA

Desde Calamocha.

Decíamos en nuestra carta del número anterior, que la dehesa vendida por el Estado en la subasta de Octubre último y comprada por Cañizares para Rivera, no ha debido ser incluida en los bienes nacionales vendibles, porque en nuestro concepto, no tenía el menor derecho á los pastos y aun menos á la propiedad de tal extensión de terreno que abraza la mitad de este término municipal. Nos explicaremos.

Si esta dehesa no hubiese sido exceptuada de la desamortización, el Estado la hubiese vendido toda, en vez de solamente una paridera con sus tierras enclavada en aquella. Y aquí se ve patente el absurdo: si estaba comprendida en la ley desamortizadora hubieran vendido toda la dehesa; y aunque estuviere, no pueden vender dos veces el referido prédio, puesto que no lo exceptúan ahora de la adjudicada á Rivera. ¿Cuál de las dos ventas es la legal? Las dos no pueden serlo. Además, lo vendido ahora no es todo dehesa, sino que se han extendido más de otro tanto sobre propiedades cuyas escrituras de posesión que presentan sus dueños datan del siglo pasado. ¿Quién puede hoy aplicarles un gravamen que jamás tuvieron?

Y lo que puede el egoísmo: en la referida dehesa venían apastando de antiguo ganados de cría, no vacío desde Diciembre á Marzo, lo cual toleraban los dueños de las propiedades, hasta que esos mismos Riveras quebrantaron esa costumbre, á pretexto de que no era tal dehesa y que ni el Estado ni el municipio tenían derecho alguno sobre los pastos; y hoy son los que pretenden que esa venta es legal y les da derechos sobre baldíos y propiedades. Verdad es, que el ayuntamiento de aquel año, el 85, era contrario á ellos; y por cierto que á instancia de Rivera se le formó expediente al alcalde, cuya tramitación no ha finado, por el gran abuso de arrendar aquella servidumbre de pastos, y fundado Rivera en que no pertenecía al común de vecinos. Todo lo contrario de hoy precisamente; es decir, la ley del embudo.

Aun cuando le hayan sido adjudicados esos derechos de pastoreo, injusta é ilegalmente en nuestro concepto, de ello se habria de aprovechar el adju-

estario durante las cosechas, que podrian éstas ser pastos sembrados por el legítimo dueño de cada propiedad, ó que antes de levantar una cosecha puede sembrar otra, que puede acotarla, cerrarla, edificar en ella; y que apesar de todas estas manifestaciones de prohibición de entrada ha de penetrar el ganado del concesionario, y lo que es aun peor, la caza de éste? De ningún modo puede consentirlo este paciente pueblo, apesar de la esclavitud en que ha recaído.

Pero hay más: habíamos de admitir de barato que se nos despojase, por medio de una venta, de las posesiones por las que pagamos la contribución al Estado, y además de protestar, nos quedaria el recurso contra la medición de la extensión superficial; pues en la venta sólo figuran 1.986 hectáreas entre baldíos y fincas particulares, caminos, ramblas, etc., y si la Hacienda ó el representante del Estado, nos quiere hacer la justicia de volver á medir ese terreno, verá como resulta mucha mayor extensión. Y de esas 1.986 hay que deducir—según dice la escritura—1.278 que son viñas y sembrados, quedando para la venta 710 hectáreas; esto es, baldíos.

Pues si la escritura marca lo vendido, ¿por qué el comprador comienza por prohibir la entrada en las propias fincas de cada vecino; la extracción de piedra y arena de las mismas y el echar y acotar la caza en todo?

Verdad es que aun le falta el rabo por desollar y ese hueso por un dinero está peliagudo; pues el Registrador de la propiedad se niega con muy buen acierto á inscribir tal escritura, porque no existe «Monte Blanco» en este término, y no tiene linderos la dehesa vendida, no está destinada á leñas, como dice el documento, tiene un valor muchísimo mayor de 4.248 pesetas y está en la conciencia de todo el mundo que esa venta ha de ser anulada con mucho mayor fundamento que lo ha sido la del monte de leñas.

Que le salga bien esta á Rivera; que en otro golpe vendan la vega y luego las calles, y morirá de hambre todo este vecindario; aunque bien merecido lo tendria por su incuria y servilismo, y por no querer distinguir el grano de la paja y que obra con desinterés ó por absorber hasta el aire que tienen derecho á respirar los demás.

¡Humanidad esclava! siempre besando la mano que te azota. Sabes ¡oh pueblo de Calamocha! la historia ó leyenda de Guillermo Tell en Sulza?

Un vecino.

VARIEDADES

A instancia de su autor, insertamos á continuación la siguiente

SEMBLANZA

De bajo esfera político,
largo y con grande zanguera,
gesticula cual un mico
y á veces cual una fiera.

Fué federal y carlista,
cauovista, liberal,
(hoy por hoy es fusionista)
y hasta sería anarquista
si esto llegase á mandar.

Es su facundia vehemente
cual parlero sempiterno,
oirle me importa un cuerno
pues si habla mucho, más siento.

Del imperativo *désen*
es el primordial autor;
¡y qué vuelos! ni que fuesen
vuelos de un emperador.

Como liviana mujer
del todo prostituida,
no hizo otra cosa en su vida
que *tejer y destejer*.

Ag.

IMPRENTA
Y
CENTRO DE MODELACION IMPRESA
DE
ARSENIO PERRUCA

9.—Plaza del Mercado,—9.

BONILLA Y ANDRES

PARA CABALLERO

Surtidos completos en lanillas para trajes, alta novedad.
 Cortes de gabán, con forro *ad hoc*.
 Gergas, vicuñas y estambres, en todos los colores.
 Corbatería en gran escala.
 Camisas blancas y de color, cuellos y puños, en todas las formas.
 Calcetines de hilo de escocia, negros, crudos y colores.
 Camisetas y pantalones punto finísimo.
 Impermeables en seis formas y veinte dibujos, á la medida.
 Y muchos otros géneros, cuya enumeración sería prolija.

PARA SEÑORA

Novedades en surahs lisos y escoceses.
 Batistas estampadas y lana y algodón.
 Satenes y crepés, dibujos novedad.
 Lanas en colores, merinos y armures negros.
 Pañuelitos seda jaretón en cinco patrones fantasía.
 Refajos de crudillo, bordados.
 Vueltas para mantos, cenefas, lisas y caladas.
 Velos tui, blonda y encaje.

VARIOS ARTÍCULOS

Euvolturas, visillos y cortinajes novedad, colchas yute y piqué, caserillos, retortas, cuties colchón, géneros blancos, etc., etc.

PRECIOS MUY ECONOMICOS

23—Calle Nueva—23

TIMBRES ELECTRICOS

Instalación completa, compuesta de un timbre, pila y dos llamadores, 25 pesetas.
 Para-rayos, teléfonos y demás aparatos relacionados con la electricidad.
 Reparaciones á precios módicos.
 Todo garantizado.

RICARDO NAVARRO

3—San Miguel—3

TERUEL

ANISADO SUPERIOR
MARCA DEL CABALLO

DE LA

Casa Alberto Romero y Compañía de JEREZ

¡El licor de los licores según confiesa la ciencia! Este es un licor señores que no tiene competencia.

Mil doncellas lo probaron el día de las tortillas, y al momento proclamaron sus mil y mil maravillas.

El secreto de Jerez al enfermo dá salud, humor á la juventud y fuerzas á la vejez.

De venta en Teruel, en el establecimiento de M. Domingo, al precio de 12 reales botella.

DENTICINA INFALIBLE

Lo saben las madres; niun solo niño se muere de la dentición, pues lo salva aunque estén en la agonía brotan fuertes dentaduras reaparece la baba extingue la diarrea y accidentes, robustece á los niños y los desencanija.

Una caja, 3 pesetas, que remite por 3'50 el autor, F. IZQUIERDO, Madrid, Sacramento 2, Botica, y al por mayor en la plaza de la Villa, 4 Se hallará también en todas las Boticas y Droguerías de España.

COMERCIO
DE LA VIRGEN DEL PILAR
Matías Domingo

En esta casa encontrará el público chocolates y cafés de la Compañía Colonial, té, y tapioca, leche condensada, cafés crudos y tostados Almidón, bujías y un variado surtido de pastas para sopa de semola, siempre frescas.

Conservas de hortaliza y pescado, aceitunas, salchichón y un gran surtido de galletas superiores Anisados, coñac, ron y Jerez. Aceites de oliva puros, jabones judías, garbanzos y bacalado superior.—Idem. Escocia, Lentejas finas.

Arroz y especias para los mataderos, tubos y mechas para los quinqués y otros muchos artículos á precios muy económicos.

24—Tozal—24.

VACANTE

COMPAÑIA COLONIAL

Proveedora efectiva de la Real Casa

30 recompensas industriales

CHOCOLATES CAFÉS Y TES
TAPIOCA SAGÚ

Venta en todas las poblaciones del reino

DEPÓSITO GENERAL

en la Calle Mayor números 18 y 20
MADRID

EL TRIUNFO DE LA REPUBLICA

Himno para canto y piano y piano solo

COMPUESTO POR

D. Carlos Casero

LETRA DE

D. E. LAPEWESE

Los pedidos á D.^a Gertrudis Casero, Lavapiés 28 y 30, tercero, Madrid.
 Precio 2'50 pesetas partitura para banda;
 1 id para canto y piano.

AGENTES

Probos activos é inteligentes se necesitan para cada una de las cabezas de partido de las tres provincias aragonesas, que con un pequeño trabajo diario podrán reunir un sueldo nada despreciable.
 Para más informes dirigirse á don Miguel Gargallo, médico de Muniesa, representante en Aragón.
 No se contestará carta que no se incluya sello.